

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 13 ABR 2021

REF.: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
No. 11001-31-10-022-2019-00554-00

Se niega la solicitud de compulsar copias para que se investigue la conducta del profesional del derecho, como quiera que en la contestación al requerimiento el abogado manifestó que es su poderdante quien no ha cancelado los honorarios del auxiliar de la justicia.

Así las cosas, le ataño al interesado iniciar las acciones que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>2</u>	de fecha <u>14 ABR 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	